



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11833

Viernes 8 de Noviembre de 2013

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Guillermo Germán Firmenich
Ministro de Educación

Sr. Claudio Rubén Mosqueira
a/c Ministerio de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
a/c Ministerio de la Producción

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2013 - Dto. Nº 1353 - Apruébase la Cesión de la Concesión de Explotación Sobre el Área «El Tordillo» Ubicada en la Provincia del Chubut de la Expressa YPF-SOCIEDAD ANONIMA	2-3
Año 2013 - Dto. Nº 1605 - Acéptase Renuncia y Designase Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	4
Año 2013 - Dto. Nº 1606 - Acéptase Renuncia y Designase Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT)	4-5
Año 2013 - Dto. Nº 1609 - Acéptase Renuncia al Cargo de Presidente del Banco del Chubut S.A.	5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2013 - Res. Nº 260	5
Dirección General de Rentas	
Año 2013 - Res. Nº 974, 975 y 996	5
Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2013 - Res. Nº IV-180	6
Ministerio de Gobierno	
Año 2013 - Res. Nº II-184, II-185 y II-186	6
Administración de Vialidad Provincial	
Año 2013 - Res. Nº XV-107, XV-108 y XV-109	6-7

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría Privada de la Gobernación	
Año 2013 - Res. Conj. Nº V-147 y XXIX-106	7
Ministerio de Gobierno y Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2013 - Res. Conj. Nº II-182 y V-137	7
Ministerio de Gobierno y Secretaría de Seguridad y Justicia	
Año 2013 - Res. Conj. Nº II-187 y XXX-432	7
Secretaría Privada de la Gobernación y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca	
Año 2013 - Res. Conj. Nº XXIX-105 y XXIII-56	7-8
Secretaría de Trabajo y Ministerio de Gobierno	
Año 2013 - Res. Conj. Nº VIII-21 y II-188	8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	
Año 2013 - Disp. Nº 238 y 239	8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	9-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Apruébase la cesión de la Concesión de Explotación Sobre el Area "El Tordillo" Ubicada en la Provincia del Chubut de la Empresa YPF SOCIEDAD ANONIMA.

Dto. N° 1353/13.

Rawson, 03 de Octubre de 2013

VISTO:

El Expediente N° 758/07 - SHyM: la Ley Nacional N° 17.319; la Ley Nacional N° 26.197; la Ley Provincial XVII N° 102 y el Decreto Provincial N° 1717/12; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nacional N° 26.197 ha sido modificada la Ley Nacional N° 17.319;

Que la mencionada Ley Nacional N° 26.197 reconoce la potestad de las Provincias sobre los yacimientos hidrocarburíferos y la asunción plena del dominio originario y administración sobre los mismos;

Que por la Ley Provincial XVII N° 102 se regula la actividad hidrocarburífera de la Provincia de Chubut;

Que mediante el Decreto Provincial N° 1717/12 el Poder Ejecutivo Provincial determinó al Ministerio de Hidrocarburos como Autoridad de Aplicación de la Ley 17.319, la Ley Provincial XVII N° 102 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 1.211 de fecha 25 de junio de 1991 se aprueba el contrato emergente del Concurso Público Internacional N° 14.277/90, suscripto entre YPF Sociedad Anónima, TECPETROL Sociedad Anónima y SANTA FE ENERGY COMPANY OF ARGENTINA por el que se constituye una Unión Transitoria de Empresas que tiene por objeto continuar, durante veinticinco (25) años, la exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos en el área «El Tordillo» en la Provincia del Chubut;

Que en el marco previsto en el mencionado contrato, se han producido diferentes cesiones, parciales y totales, de porcentajes de participación de firmas que originariamente componían la citada Unión Transitoria de Empresas;

Que con posterioridad al Decreto N° 1.727 de fecha 29 de agosto de 1991, se instruyó a YPF Sociedad Anónima a ceder el 80% de su participación en la Unión Transitoria de Empresas a cargo del área «El Tordillo» ubicada en la Provincia del Chubut negociando la venta de dicho porcentaje de participación con sus asociadas en esa Unión Transitoria de Empresas;

Que por el Decreto N° 2153 de fecha 10 de octubre de 1991 se aprueba la cláusula adicional número uno referente al Contrato de Unión Transitoria de Empresas celebrado el 25 de junio de 1991 y aprobado por Decreto N° 1211/1991, para adecuar las cláusulas a los nuevos porcentajes de participación de las partes;

Que atento lo expresado en el considerando precedente, con fecha 1o de agosto de 1996, se celebra un contrato modificatorio de la Unión Transitoria de Empresas, que en su artículo 2o dispone eliminar todas las menciones que en el mismo se efectúan respecto de ÍNTER RIO y/o ÍNTER RIO HOLDINGS ESTABLISHMENT y/o ÍNTER RIO INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA;

Que las firmas YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA, PETROLERA SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION ARGENTINA INC. son las titulares del Contrato de Unión Transitoria de Empresas a cargo del área «El Tordillo» ubicada en la Provincia del Chubut;

Que por un acuerdo de fusión por absorción PETROBRAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, ha adquirido la titularidad de los derechos y obligaciones de la sociedad PETROLERA SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que ha quedado disuelta;

Que dicha fusión por absorción ha sido inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 10592 del libro 29 de Sociedades Anónimas, con fecha 15 de Septiembre del 2005;

Que YPF Sociedad Anónima es actualmente la titular de la Concesión de Explotación sobre el área «El Tordillo», en función de lo reglado en el artículo 4o de la ley N° 24.145;

Que YPF SOCIEDAD ANÓNIMA arribó a un acuerdo con TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA, PETROBRAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA y ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION ARGENTINA INC. para ceder el OCHENTA Y SIETE POR CIENTO CON OCHOCIENTOS CUATRO MILÉSIMOS (87,804%) de los derechos, intereses y obligaciones correspondientes a la titularidad de la misma;

Que como consecuencia del acuerdo alcanzado por las partes, los porcentajes de participación de cada una de las empresas en los derechos y obligaciones de la concesión del área «El Tordillo» en caso de autorizarse la cesión serían de: YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, doce por ciento con ciento noventa y seis milésimos (12,196%); TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA cincuenta y dos por ciento con mil trescientos treinta y cuatro milésimos (52,1334%); PETROBRAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA veintiuno por ciento con novecientos cincuenta y seis milésimos (21,951%) y ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION ARGENTINA INC. trece por ciento con siete mil ciento noventa y seis milésimos (13,7196%);

Que por escritura número doscientos treinta y seis del año 2009, cuya copia obra agregada a las actuaciones, se inscribieren las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2438 de la firma PETROBRAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante la cual se cambió la denominación de la sociedad pasado a denominarse PETROBRAS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, constando certificación de la Inspección General de Justicia, que certifica la inscripción del cambio de denominación;

Que la Ley Provincial XVII N° 102, establece «Artículo 43.- Los permisos y concesiones y la calidad de operador de yacimiento acordados en virtud de esta ley pueden ser cedidos, de conformidad con lo establecido en el Título IV de la Ley Nacional N° 17.319 y lo dispuesto en el presente Título. Dicha cesión deberá ser previamente autorizada por la Autoridad de Aplicación, mediante el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que asimismo el artículo N° 72 de la Ley Nacional N° 17.319, establece «Los permisos y concesiones acordados en virtud de esta ley pueden ser cedidos previa autorización del Poder Ejecutivo, en favor de quienes reúnan y cumplan las condiciones y requisitos exigidos para ser permisionarios o concesionarios según corresponda. La solicitud de cesión será presentada ante la autoridad de aplicación acompañada de la minuta de escritura pública.»

Que conforme lo establecido en el citado artículo N° 72 de la Ley Nacional N° 17.319, y considerando el artículo N° 17 de la Ley XVII N° 102 establece que el Poder Ejecutivo el que otorgará permisos de exploración, concesiones de explotación y transporte de hidrocarburos, es pertinente que sea el mismo Poder Ejecutivo el que apruebe la cesión de la concesión de Explotación sobre el Área «El Tordillo»;

Que en consecuencia la empresa cedente y las cesionarias han presentado ante la Autoridad de Apli-

cación un pedido de autorización, acompañando la correspondiente minuta de Escritura Pública;

Que habiéndose excedido en demasía los plazos administrativos fijados para la culminación del expediente respecto de la autorización de la cesión efectuada, la cual en los hechos ha sido reconocida por las distintas autoridades de aplicación, corresponde la aprobación de la cesión efectuada;

Que las empresas cesionaria fueron evaluadas en lo que respecta a su capacidad técnica y económica oportunamente reuniendo los requisitos requeridos por el Art 74° de la Ley 17.319 para ser titulares de concesión de explotación;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUEBASE la cesión de la concesión de Explotación sobre el Área «El Tordillo» ubicada en la Provincia del Chubut, de la Empresa YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, en su carácter de titular de la concesión, por el ochenta y siete por ciento con ochocientos cuatro milésimos (87,804%) de su participación en la misma, a favor de TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA cincuenta y dos por ciento con mil trescientos treinta y cuatro milésimos (52,1334%); PETROBRAS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA veintiuno por ciento con novecientos cincuenta y seis milésimos (21,951%) y ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION ARGENTINA INC. trece por ciento con siete mil ciento noventa y seis milésimos (13,7196%).-

Artículo 2°.- La empresa cedente y las cesionarias involucradas en la cesión que la presente resolución se aprueba, deberán presentar a la Autoridad de Aplicación la escritura definitiva de la cesión.-

Artículo 3°.- A los efectos del otorgamiento de la Escritura Pública de la cesión que se aprueba en el artículo primero de este Decreto, el Escribano Público interviniente deberá dar cumplimiento a establecido en el Artículo 74 de la Ley 17.319.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretario de Estado en los Departamentos Hidrocarburos y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Dr. MARTIN BUZZI

CARLOS TOMAS ELICECHE

Ing. EZEQUIEL E. CUFRE

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia y Designase Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Dto. Nº 1605/13.

Rawson, 04 de Noviembre de 2013.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el artículo 155 inciso 3º; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3º de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo para nombrar y remover los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que corresponde aceptar la renuncia del Señor Pablo Antonio PUNTA (M.I. Nº 23.998.725 - Clase 1974) al cargo de Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, designación efectuada mediante Decreto Nº 11/2011;

Que se agradecen los importantes servicios prestados por el funcionario mencionado;

Que conforme la atribución referida en el primer Considerando del presente acto, resulta adecuado y oportuno designar al Señor Maximiliano Javier LÓPEZ (DNI Nº 25.420.188 - Clase 1976) como Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que la persona mencionada reúne los requisitos exigidos para ocupar dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto la Asesoría General de Gobierno;

PORELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- ACÉPTASE, a partir de la fecha del presente acto administrativo, la renuncia del Señor Pablo Antonio PUNTA (M.I. Nº 23.998.725 - Clase 1974) al cargo de Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, designación efectuada mediante Decreto Nº 11 /2011 .-

Artículo 2º.- AGRADÉCESE los servicios prestados por el funcionario mencionado.

Artículo 3º.- DESIGNASE al Señor Maximiliano Javier LÓPEZ (DNI Nº 25.420.188 - Clase 1976) como Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia y Designase Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).

Dto. Nº 1606/13.

Rawson, 04 de Noviembre de 2013.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el artículo 155 inciso 3º; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3º de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo para nombrar y remover los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que corresponde aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) de la señora Ana María AMATO (DNI Nº 17.467.739 - Clase 1965), designación efectuada mediante Decreto Nº 130/2013;

Que se agradecen los importantes servicios prestados por la funcionaria mencionada;

Que conforme la atribución referida en el primer Considerando del presente acto, resulta adecuado y oportuno designar a la Señora Claudia Alejandra MUNDET (DNI Nº 16.477.787 - Clase 1963) en el cargo de Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT);

Que la persona mencionada reúne los requisitos exigidos para ocupar dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- ACÉPTASE, a partir de la fecha del presente acto administrativo, la renuncia al cargo de Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) de la señora Ana María AMATO (DNI Nº 17.467.719 - Clase 1965), designación efectuada mediante Decreto Nº 130/2013.-

Artículo 2º.- AGRADÉCESE los servicios prestados por la funcionaria mencionada.

Artículo 3º.- DESIGNASE en el cargo de Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), a la Señora Claudia Alejandra MUNDET (DNI Nº 16.477.787 - Clase 1963).-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Presidente del Banco del Chubut S.A.

Dto. N° 1609/13.

Rawson, 04 de Noviembre de 2013.

VISTO:

La Ley II N° 26, el Decreto N° 11/2012 y la Resolución N° 176/11-HL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 11/2012 este Departamento Ejecutivo designó al Señor Rubén Felipe BAMBACI como Presidente del Banco del Chubut S.A.;

Que el acto referido reconocía como antecedente jurídico necesario la Resolución N° 176/11-HL, de fecha 20 de diciembre de 2011, mediante la cual la Honorable Legislatura Provincial prestó el acuerdo para la referida designación;

Que el Señor Rubén Felipe BAMBACI (DNI N° 5.505.934) ha presentado la renuncia al cargo de Presidente del Banco del Chubut S.A.;

Que se agradecen los importantes servicios prestados por el funcionario mencionado;

Que ha intervenido legalmente el presente acto la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1°.- ACEPTASE, a partir de la fecha del presente acto administrativo, la renuncia presentada por el Señor Rubén Felipe BAMBACI (DNI N° 5.505.934) al cargo de Presidente del Banco del Chubut S.A., designación efectuada mediante Decreto N° 11/2012.-

Artículo 2°.- AGRADÉCESE los servicios prestados por el funcionario citado.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 260

29-10-13

Artículo 1°.- Páguese a los Funcionarios y Magistrados Judiciales del Poder Judicial que suscribieron al Cronograma Individual de Pagos propuesto por Resolución N° 239-EC-2013, la segunda cuota.

Artículo 2°.- Autorícese a la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a suscribir el Cronograma Individual de Pagos con aquellos Funcionarios y Magistrados que estuvieran interesados en adherirse en transcurso del ejercicio 2013.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 90 – SAF 90 – Servicio de la Deuda – Programa 95 – Acción de Amparo de Magistrados y Funcionarios Judiciales – Actividad 1 y 2, Partida 765-01, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2013.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 974

25-10-13

Artículo 1.- Extender a favor del contribuyente Centrales Térmicas Patagónicas S.A - CUIT 30-66319599-5, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-154723-9, con domicilio Maipú 26 - Piso 7° - Dto. C - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a partir del día 28 de Octubre de 2.013 las Constancias de No Retención y de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 07-11-13 V: 13-11-13

Res. N° 975

25-10-13

Artículo 1°.- Dar de baja como Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a DEL BLANCO HECTOR RUBEN y LUIS - CUIT N° 30-53319278-1, en forma retroactiva al primer día hábil del mes de Septiembre del corriente Ejercicio Fiscal.

I: 07-11-13 V: 13-11-13

Res. N° 996

25-10-13

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Favicur ICSA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 904-230407-6 - CUIT N° 30-51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret N° 5.840, Los Boulevares, Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 09 de Noviembre de 2.013, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 07-11-13 V: 13-11-13

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-180 **28-10-13**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 04 de octubre de 2013, la renuncia interpuesta por la agente Nora Lis del Carmen AGUIRRE (M.I N° 18.218.762 - Clase 1966) al Cargo Directora General de Recreación y Turismo Social Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-184 **31-10-13**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar cincuenta (50) horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2013, a la agente María Alejandra SILVETI (D.N.I. N° 16.684.174 – Clase 1963), Legajo N° 3637, Clase VIII, Técnico, del Plantel Básico de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno – Ejercicio 2013.

Res. N° II-185 **31-10-13**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 21 de agosto de 2013, la renuncia interpuesta por el Doctor Alberto GILARDINO (D.N.I. N° 29.416.519 – Clase 1982), interpone su renuncia al cargo Director de Fiscalización – Clase I – Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Dirección General de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1016/10.

Artículo 2°: Abonar al Doctor Alberto GILARDINO (D.N.I. N° 29.416.519 – Clase 1982), veinte (20) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2010, veinte (20) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2011, veinte (20) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2012 y trece (13) días de licencia anual ordinaria parte proporcional ejercicio 2013, por aplicación de los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno – SAF 20 – Ministerio de Gobierno – Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal – Actividad 2 – Formulación y Ejecución de la Política de Transporte y Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Ejercicio 2013.

Res. N° II-186 **31-10-13**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a la agente Blanca Celes-

te AGUDIACK (D.N.I. N° 12.234.182 - -Clase 1956), cargo jefe de Departamento Cartografía y Georreferenciación, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-107 **31-10-13**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de División Técnica II - (2° Jefe de Obra - Puentes y Caminos) Profesional «C» - Clase XIII - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes; al agente FRANCO César Antonio (M.I. N° 12.977.510 - Clase 1959) cargo de revista Capataz General - Clase XII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Jefe de División Técnica II - (2° Jefe de Obra - Puentes y Caminos) - Profesional «C» – Clase XIII - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes; al agente FRANCO, César Antonio (M.I. N° 12.977.510 - Clase 1959).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración -Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste Actividad 1 - Conducción de Conservación Zona Noroeste.

Res. N° XV-108 **31-10-13**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente CURAPIL, María Alejandra (M.I. N° 30.856.000 - Clase 1984) cargo de revista Jefe Sección Administrativa - Clase XII - Agrupamiento Administrativo en el cargo de Jefe de División Administrativa II - Clase XIII - Agrupamiento Administrativo, a partir del 28 de Febrero de 2013 y hasta el 28 de Abril de 2013 inclusive.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente CURAPIL, María Alejandra la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Jefe Sección Administrativa - Clase XII – Agrupamiento Administrativo y el cargo de Jefe de División Administrativa II - Clase XIII – Agrupamiento Administrativo, a partir del 28 de Febrero de 2013 y hasta 28 de Abril de 2013 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por

Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 Conducción Conservación Zona Sur.

Res. N° XV-109 31-10-13

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente VEGAS, Alicia Mabel (M.I. N° 13.412.822 - Clase 1959) cargo de revista Jefe División Administrativa I - Clase XIV Agrupamiento Administrativo como Jefe División I - Compras - Clase XVII - Agrupamiento Jerárquico, a partir del 10 de Julio de 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente VEGAS, Alicia Mabel (M.I. N° 13.412.822 - Clase 1959) la diferencia existente entre su cargo de revista Jefe División Administrativa I - Clase XIV - Agrupamiento Administrativo y el cargo Jefe División I - Compras - Clase XVII Agrupamiento Jerárquico, a partir del 10 de Julio del corriente año y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DESIGNASE interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente VEGAS, Alicia Mabel (M.I. N° 13.412.822 - Clase 1959) cargo de revista Jefe División Administrativa I - Clase XIV - Agrupamiento Administrativo como Jefe División I - Compras - Clase XVII - Agrupamiento Jerárquico.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de Administración de Vialidad Provincial.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARÍA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

**Res. Conj. N°
V-147 MCG y XXIX-106 SPG 31-10-13**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Matías Rodrigo ARRATIVE (MI N° 32.220.225 - clase 1986), quien revista en el cargo Correo - Código 1-004 - Clase IV - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Privada de la Gobernación.

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

**Res. Conj. N°
II-182 MG y V-137 MCG 29-10-13**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno, del agente Antonio Manuel MARINARO (D.N.I. N° 22.489.716 - Clase 1972), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno deberá remitir un informe mensual a la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

**Res. Conj. N°
II-187 MG y XXX-432 SSJ 31-10-13**

Artículo 1°.- Adscribir en la Dirección General de Seguridad Vial - RePAT (Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito) de la ciudad de Trelew dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, al agente Gustavo Alberto GATTI (D.N.I. N° 27.363.396 - Clase 1979), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Secretaría de Seguridad y Justicia deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN Y MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA

**Res. Conj. N°
XXIX-105-SPG-XXIII-56-MAGByP 31-10-13**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir del 14 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Secretaría Privada de la Gobernación, a la agente Carla Mariela Hilda GALVÁN (M.I. N° 26.731.059 - Clase 1978), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal

Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría de Pesca - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca.-

Artículo 2º.- La Secretaría Privada de la Gobernación, deberá remitir en forma mensual un informe, al área de personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca y al Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal, acerca del cumplimiento de las normas videntes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

SECRETARÍA DE TRABAJO Y MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Conj. N°

VIII-21 ST y II-188 MG

31-10-13

Artículo 1º.- Prorrogar la adscripción de la agente Susana Raquel FERNANDEZ (D.N.I. N° 21.000.285 - Clase 1969), cargo Operador Conmutador Telefónico, Código 2-021, Clase V, Agrupamiento Personal Obrero, Planta Permanente del Plantel Básico de la Comuna Rural de Telsen, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, en la Dirección Delegación Regional Trelew dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Secretaría de Trabajo, a partir del 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º.- El Area de Personal de la Secretaría de Trabajo deberá remitir un informe mensual al área de Personal de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente Susana Raquel FERNANDEZ, a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 238

01-11-13

Artículo 1º.- APRUÉBESE en lo que aspectos ambientales se refiere, la modificación realizada al proyecto "Loteo CARUMINI", presentada por la señora Marcela Alejandra SOLARI, DNI N° 20.686.028 y el señor Juan José FIBIGER, DNI N° 4.608.955, en su carácter de responsables legales y técnicos del proyecto ubicado en inmueble propiedad de la señora Blanca María Amalia PALADINO, DNI N° 3.457.484, nombrado catastralmente como Chacra 5, Sector 1, Circunscrip-

ción 4, Ejido 12, Lote 1 del Ejido Municipal de El Hoyo, del Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime a los titulares del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- Los responsables deberán cumplir las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra debiendo:

- a) prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, evitando los voladeros y disponiéndolos en lugares apropiados.
- b) informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, la fecha del inicio de obra.
- c) presentar antes del inicio de las tareas lo dispuesto en el Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto N° 1476/11 que establece: "Fotocopia certificada de la póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22 de la Ley N° 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder".
- d) Cumplimentar con lo estipulado en la Descripción Ambiental del Proyecto presentada y particularmente con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos anteriores, significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Disp. N° 239

01-11-13

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 12 viviendas, obras complementarias e infraestructura propia para la entidad ATECH en la localidad de Lago Puelo - Licitación Pública N° 10/13 IPVYDU, presentado por la Empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en las parcelas 2, 3, 4 y 5, Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 20 de la localidad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa deberá prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, copiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberá indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores, significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Sección General

Comodoro Rivadavia, 23 de Octubre de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, Secretaria a cargo de la Dra. Moníca Sayago, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VICTORIA PAURA, para que se presenten en autos: PAURA MERCEDES VICTORIA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 923 Año 2013).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 06 de Noviembre de 2013.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LEOLANDA ESTER TRIVIÑO VARGAS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Octubre de 2013.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Laura Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO FEDERICO CASTRO para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "CASTRO, GUSTAVO FEDERICO S/Sucesión" (Expte. 1465/13). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" por el término de Tres Días.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez Secretaría N° 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUENUQUEO, ROSALINO RUBEN, para que dentro de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: HUENUQUEO, ROSALINO RUBEN S/Sucesión Ab – Intestato (Expte N° 002576/2013. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 23 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Causevich, cita y emplaza por Expte. N° 3317/12 caratulado "SALDIVIA ERNESTO S/Sucesión", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en término de Treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 05 de 2013.-

LAURA R. CAUSEVICH.
Secretaria

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Irigoyen N° 650 2° Piso a cargo del Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosanna Causevich, en autos "OVIEDO PEDRO Y OVIEDO NELIDA MIRTA S/Sucesión", Expte. N° 3025/2009, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad y diario Crónica de la Ciudad Autónoma de Bue-

nos Aires, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante: NELIDA MIRTA OVIEDO, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 03 de Octubre de 2013.-

LAURA R. CAUSEVICH.
Secretaria

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLEGAS IMARAI, MARIA VIRGINIA, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CORDOBA, MAURICIO RAMON y VILLEGAS IMARAI, MARIA VIRGINIA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 01941/2008. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario “Crónica” de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 30 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-13 V: 11-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza, Secretaría del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, al Sr. CARLOS RAFAEL ANDRES BARCENA, para que dentro de los Cinco (5) Días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, en los autos: “COYINAO, JULIO NELSON S/ Guarda Judicial”, (Expte. N° 840 - Año 2013), bajo apercibimiento de otorgar la guarda de sus hijos al actor.-

Trelew, Ch., 23 de Octubre de 2013.-

MA. VIVIANA MICELLI
Secretaria

I: 07-11-13 V: 08-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo de Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 1 a cargo José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDICI, CARLOS EDUARDO, para que dentro

del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MEDICI CARLOS EDUARDO S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 1781/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El “Patagónico” de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 08 de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-11-13 V: 11-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JOAQUIN MANUEL PIRES y ELISA DAVIES, para que se presenten en autos: “PIRES JOAQUIN MANUEL y DAVIES ELISA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte N° 504 Año 1997). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-.

Rawson, 23 de Octubre de 2013.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 07-11-13 V: 11-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Rural, Laboral y de Minería de la localidad de Lago Puelo de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Los Notros s/n° de la Localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Juez; Secretaría autorizante en autos caratulados: “ALEJANDRO ACUÑA, JUAN CARLOS S/Guarda Judicial” (Expte. 284/2013), cita y emplaza al Sr. RAUL VARGAS CRUZ, de nacionalidad boliviana, para que en el término de Cinco (5) Días comparezca a manifestar lo que estime pertinente respecto del presente trámite, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada, si correspondiere.- Publicación: Dos (2) Días.-

Lago Puelo (Chubut), Octubre 23 de 2013.

SILVIO VERRE
Secretario de Refuerzo

I: 07-11-13 V: 08-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LACASSAÑE HECTOR AMILCAR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-Trelew, 30 de Octubre de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 07-11-13 V: 11-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nro. 650, Segundo Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la suscribiente, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ ALMARZA, JUAN en los autos caratulados GONZALEZ ALMARZA, JUAN S/Sucesión Ab- Intestato», Expte. N° 1945/2013, que tramita por ante este Juzgado. Publíquense edictos por Tres (03) Días en el «Boletín Oficial» y diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2013.-

LAURA R. CAUSEVICH.
Secretaria

I: 07-11-13 V: 11-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA CAROLA OYANEDER ILLANES, D.N.I. 92.825.988, y MARTINA CALVO OYANEDER; D.N.I. 52.322.033, en los autos caratulados «CALVO OYANEDER, MARTINA, OYANEDER ILLANES, VERÓNICA CAROLA S/Sucesiones ab - Intestato», (Expte. N° 000686, año 2012 Letra O), para que comparezcan a acreditar su derecho. Publíquese por tres días. Esquel, 17 de Octubre de 2013.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-11-13 V: 11-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez, Dr. Guillermo Gregorio, a cargo del Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Mine-

ría de la Localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, sito en Av. Los Notros S/N° de la localidad de Lago Puelo, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet, en los autos caratulados «MONTERO, RODOLFO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 301/2013), Cita y emplaza por Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MONTERO, RODOLFO, para que hagan valer sus derechos.-

Publíquese por Tres Días.-

Secretaría, 09 de octubre de 2013.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria

I: 07-11-13 V: 11-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CLARA EVANS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2013.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 06-11-13 V: 08-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO CURRILLAN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 24 de Octubre de 2013.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 06-11-13 V: 08-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ASSIN, EMILIO, en estos autos caratulados: "ASSIN, EMILIO S/Sucesión ab-intestato", Expte. N° 43/2013 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y un diario

de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, (Chubut), 22 de Agosto de 2013.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 06-11-13 V: 08-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don MUÑOZ SAEZ, JUANA ELIZABETH, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Octubre 30 de 2013.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 06-11-13 V: 08-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, secretaria Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «PAIÑIÑIR, Rosa Blanca S/Sucesión Ab-intestato» (Expte. N° 000528/2013), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAIÑIÑIR, ROSA BLANCA, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publicación por tres días.
Esquel, 08 de Octubre de 2013.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-11-13 V: 08-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaria N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMADOR AGUILAR GUERRERO, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados «AGUILAR GUERRERO, AMADOR S/SUCESION», Expte N° 1877/2013. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 23 Septiembre de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 06-11-13 V: 08-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser -, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRACASSO, CARLOS NARCISO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FRACASSO, CARLOS NARCISO S/Sucesión (Expte. 002355/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 07 de 2013.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-11-13 V: 08-11-13.

DIRECCIÓN DE ARCHIVOS - SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia, por intermedio de la Dirección de Archivo, comunica a las partes interesadas que en cumplimiento a Resolución de Superintendencia Administrativa N° 4828/08 S.J. se procederá al expurgo de expedientes tramitados ante la Secretaría Contencioso Administrativo correspondiente a los años 1987; 1988; 1989; 1990; 1991; 1992;1993;1994.

El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentran en la Dirección de Archivo sito en calle Rivadavia y Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar el desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

El presente aviso se publicará durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diarios de circulación zonal de la provincia a sus efectos.

Dra. Ana María Inda
Directora de Archivos

I: 06-11-13 V: 08-11-13.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo del Dr. Germán Mascarell Truant, en los

autos caratulados: "HARENGUS S.A. S/Incidente de venta de Muebles en autos: HARENGUS S.A. s/Quiebra (1194/08)" (Expte. 666 – Año 2013), se hace saber por Dos días, que ha sido designada la Martillera Pública María T. ABRAHAM, Mat. 26 – T 1 - F 27 para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: El día 14 de noviembre: Cuadro 1- ubicado en Galpón de Redes, cuyo contenido es: Lote GR01–Cables - Lote GR02 – 2 Auto elevadores - Lote GR03 – Portones - Lote GR04 – Redes y varios - Lote GR05 - Contenedor de 20 pies - Lote GR06 - 2 malacates eléctricos con cable de acero - Lote GR07 - 2 morsas de banco (n° 5 y n° 6), Marca BARBERO - Lote GR08 – Maquina de cocción, marca "achernar" (sin uso) - Lote GR09 95 Pallets de hierro ángulo con tarima de madera y varios - Lote GR10 –Equipo para estirado redes – puente de caño para colgar- 3 roldanas con polea y varios.- Cuadro 2- ubicado en Planta de Harina de Pescado, cuyo contenido es: Lote P01 Elaboradora de harina y aceite, completa.-Agujereadora de banco y cabezal eléctrico – Balanza tipo báscula de 50 kgs –Soldadora eléctrica trifásica 200 A – Batea de descarga Acero Inox de 5,00 X 5,00 mts. y varios. El día 15 de noviembre: Cuadro 3- ubicado en Galpón de Repuestos, cuyo contenido es: Lote R01: Indumentaria y vs., Repuestos Rodamiento – cintas, cortinas 1 trituradora nueva – elementos de seguridad (en estantería N° 1)- Lote R02: Repuestos BADER – (en estantería N° 2) - Lote R03: Repuestos CODEPECA -Refrigeración-cocina-guinche- repuestos varios para distintos barcos (en estantería 3) - Lote R04: Repuestos varios – P/SERMILIK – (en estantería 4) -Lote R05: Materiales eléctricos para barcos – Universal –filtros gasoil y varios - Lote R06: Repuestos B/CODEPECA – enfriadores y varios – (en estantería 6) – Lote R07: Motores B/CODEPECA – enfriadores varios (en pallets 1) Lote R08: Frente motores y varios (en pallets 2) - Lote R09: Motores eléctricos – B/SERMILIK – (en pallets 3) - Lote R10: bombas sumergibles – varios todo eléctrico aptas varios barcos (en pallets 4) - Lote R11: Cajón Herramientas varias –(en pallets 5) – Lote R12: -Varios repuestos y motores – (pallets 6y 7).- Lote R13: 6 estanterías c/ estructura de hierro, 7 estantes de 1,20 x 6,50 x 2,40 m altura- Lote R14 – Zorra Hidráulica manual (2) – Lote R15: estaciones de Balsa salva vidas – Lote R16 – 15 Balanzas nuevas de 10 Kg – 2 pallets de bandejas Plásticas – 3 pallets de moldes de aluminio – 1 pallets de bidones plásticos 10 lts- y varios. Lote R17: muebles varios, escritorios, mostrador y otros. El día 18 de noviembre Cuadro 4- ubicado en Oficinas de planta- Lote 0-01 a 0-21 (21 lote) muebles de oficina – conformados por escritorios, mesas auxiliares, archivos, bibliotecas, etc (detalle página web)- - Lote 0- 22: Monitores, CPU y vs informática - Lote Cuadro 5- ubicado en Exteriores, cuyo contenido es: Lote E01: contenedor de 20 Pie – Lote E02: contenedor de 40 pie - Lote E03: 2500 pallets (fraccionado en lotes de 50 pallets c/uno) – Lote E04 – Cajones plásticos - Lote E05 varios exterior. REMATE se realizará los días 14, 15 y 18 de Noviembre de 2013 a las 11:00 horas en la Planta HARENGUS S.A. sito en Parque Industrial

Pesquero de Puerto Madryn donde estará su bandera. INFORMES: Página web: <http://www.martillera-abraham.com.ar/remates/> y los días de publicación de edictos en horarios comercial, debiendo contactarse con la Martillera al TE 280154667151 o en el lugar de la subasta los días 09 y 12 de noviembre de 2013, en horario de 14 a 18 hs. SEÑA: Diez por ciento (10%) a cuenta de precio. COMISION: 5% martillera y 5% Enajenadores. Todo en dinero en efectivo o con cheque certificado de bancos de la zona, en la que se excluirá los gastos de comisión de 5% martillera y 5% enajenadores. Quedando debidamente autorizada la designada martillera a percibir de quien o quienes resulten compradores los montos mencionados y gastos correspondientes. Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos de martillera en efectivo.-

En Puerto Madryn, a los 06 del mes de Noviembre de 2013.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 08-11-13 V: 11-11-13.

SECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS

CHUBUT PATAGONIA ARGENTINA

Solicitud para cubrir puesto de Auxiliar de Campo, Maestranza, Cobrador y Chofer profesional en el Área Natural Protegida Punta Tombo.

La Secretaría de Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut comunica que se halla abierta la inscripción para la cobertura de vacantes de Auxiliar de Guardafauna, maestranza, cobrador, chofer profesional, para el Área Natural Protegida Punta Tombo.

Los interesados podrán remitir Curriculum Vitae o dirigiéndose personalmente de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 12 hs en el Centro Astronómico Saint Exupéry, 1er Piso Trelew, Tel 02804431519. La inscripción cierra el día 18 de Noviembre de 2013, a las 12 hs.

Los requisitos para los postulantes son: Auxiliar de Guardafauna

Sexo: F o M Edad: 21 a 35. Nivel educativo: Estudios terciarios avanzados o completos de carreras afines con turismo o interpretación ambiental.

Conocimientos técnicos del puesto: Manejo de grupos (excluyente), información sobre el ambiente de la zona (preferente).

Experiencia Laboral comprobable de trabajo con actividades turísticas.

Habilidades y Actitudes: Cordialidad, buen trato, buena expresión verbal, capacidad y voluntad de trabajo al aire libre, y actitud proactiva de trabajo en equipo. (Con conocimientos de inglés certificados).

Nivel medio oral. Otros requisitos: Buen estado físico. Certificado de buena conducta expedido por Policía Provincial.

Maestranza

Sexo: femenino Edad: 21 a 35. Nivel educativo: Secundario completo.

Experiencia Laboral: Si

Habilidades y Actitudes: Cordialidad, buen trato y actitud proactiva de trabajo en equipo, voluntad de trabajo en zonas alejadas de ciudades. Otros requisitos: referencias comprobables o carta de recomendación (no excluyente). Certificado de buena conducta expedido por Policía Provincial.

Cobro

Sexo: indistinto Edad: 21 a 35. Nivel educativo: Secundario completo.

Conocimientos técnicos del puesto

Conocimientos de inglés certificados (no excluyentes),

Experiencia Laboral: en atención al público, ventas (comprobable mediante notas que lo acrediten)

Habilidades y Actitudes: cordialidad, buen trato, buena expresión verbal.

Otros requisitos: Voluntad para trabajar en lugares alejados de zonas urbanas. Certificado de buena conducta expedido por Policía Provincial.

Chofer

Sexo: masculino Edad: 25 a 45. Nivel educativo: Estudios secundarios completos.

Conocimientos técnicos del puesto: Manejo de grupos y conducción de vehículos de transporte de pasajeros. Experiencia Laboral: Si (no excluyente).

Habilidades y Actitudes: Carnet de chofer profesional apto para transporte de pasajeros. Cordialidad, buen trato, buena expresión verbal. Conocimientos básicos de mecánica.

Otros requisitos: Buen estado físico. Certificado de buena conducta expedido por Policía Provincial.

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE
ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

LLAMASE a concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficial de 2da. – Mecánico - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente dependiente del Área de Mantenimiento de la Dirección Conservación y Obras por Administración.-

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios Primarios completos. Experiencia mínima de tres (3) años en la función de mecánico. Poseer conocimiento de: herramientas e instrumentos que hacen al desempeño del cargo. Especiales de mecánica general. Teóricos-prácticos de reparación de motores a

explosión y Diesel, y demás partes de automotores y equipos viales. Sobre repuestos, herramientas y elementos de taller.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la oficina de Personal de la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial de la ciudad de Rawson, sito en calle Love Jones Parry N° 533, los días 19 y 20 de noviembre en el horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 27 de noviembre de 2013 a las 9:00 hs. en la citada Dirección.-

P: 08, 11 y 14-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA**

LICITACION PUBLICA N° 43/13

Proyecto y Construcción de 22 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos en la ciudad de Gaiman.

Presupuesto Oficial Total: \$ 10.546.006,25.

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 43/13-R I

Localidad: Gaiman.

Nombre del Proyecto: 22 Viviendas Planta Baja IPV y DU.- R I: 11 viv.

Cant.: 11

Plazo Ejec.: 300

Presupuesto Oficial: \$ 5.158.332,07

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.189.998,48

Garantía de Oferta: \$ 51.584.-

Valor del Pliego: \$ 5.158.-

Fecha y Hora Apertura: 19 de noviembre de 2013 a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 43/13-II

Localidad: Gaiman.

Nombre del Proyecto: 22 Viviendas Planta Baja IPV y DU.- RII: 11 viv.

Cant.: 11

Plazo Ejec.: 300

Presupuesto Oficial: \$ 5.387.674,18

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.465.209,02

Garantía de Oferta: \$ 53.877,00.

Valor del Pliego: \$ 5.388,00.

Fecha y Hora Apertura: 19 de noviembre de 2013 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACIONES PUBLICAS N° 37/13, 38/13 y 39/13**

Proyecto y Construcción de 120 Viviendas Tipo Dúplex, Obras Complementarias e Infraestructura Propia, en la ciudad de Trelew.

Presupuesto Oficial Total \$ 58.731.984,22.

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 37/13

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 52 Viviendas Dúplex IPV y DU.

Cant.: 52

Plazo Ejec: 450.-

Presupuesto Oficial: \$ 26.179.235,49.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 20.943.388,39.-

Valor del Pliego: \$ 26.179.-

Fecha y Hora Apertura: 14 de noviembre 2013, a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 38/13

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 32 Viviendas Dúplex IPV y DU.

Cant.: 32

Plazo Ejec: 390.-

Presupuesto Oficial: \$ 14.865.216,14.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 13.721.737,97.-

Valor del Pliego: \$ 14.865.-

Fecha y Hora Apertura: 14 de noviembre 2013 a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 39/13

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 36 Viviendas Dúplex IPV y DU.

Cant.: 36

Plazo Ejec: 390.-

Presupuesto Oficial: \$ 17.687.532,59.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 16.326.953,16.-

Valor del Pliego: \$ 17.687.-

Fecha y Hora Apertura: 14 de noviembre 2013 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

PROGRAMA HABITAT RURAL

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDAS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales – Obras de Infraestructura Rural y Equipamientos Productivo.-

LICITACION PUBLICA N° 45/13

“PROVISION DE 77 ESTUFAS MULTIFUNCION DE BIOMASA - RAWSON”

Presupuesto Oficial Total: \$ 669.900,00.

Renglón I: 30 – ESTUFAS MULTIFUNCION DE BIOMASA - RAWSON.”

Renglón II: “47 – ESTUFAS MULTIFUNCION DE BIOMASA - RAWSON.”

N° RI

Presupuesto Oficial: \$ 261.000,00.

Plazo de Entrega: 90

Garantía de Oferta: \$ 2.610,00.

Valor del Pliego: \$ 261,00.

Fecha y Hora Apertura: 20 de Diciembre de 2013 a partir de las 9:00 hs.

N° RII

Presupuesto Oficial: \$ 408.900,00.

Plazo de Entrega: 90

Garantía de Oferta: \$ 4.089,00.

Valor del Pliego: \$ 409,00.

Fecha y Hora Apertura: 20 de Diciembre de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de la presente licitación.-

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 33/13**

OBRA: “Ampliación y Refacción Escuela de Nivel Inicial N° 415”.

UBICACIÓN: GAIMAN

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y nueve con treinta y nueve centavos \$ 3.116.889,39.

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 31.168,89.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.740.267,27. (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson, Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson, hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: El día Martes 19 de Noviembre de 2013, hasta las 10:00 hs., en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson, Chubut.

ACTO DE APERTURTA: Reprogramado para el día Martes 19 de Noviembre de 2013, 11:00 horas, en el Edificio de la Escuela de Nivel Inicial N° 415, sito en la calle Azopardo N° 224 de la localidad de Gaiman – Provincia del Chubut.

I: 08-11-13 V: 12-11-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**AVISO DE PRORROGA:
LICITACION PUBLICA N° 02/13**

OBRA: “CONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO PRINCIPAL DE LOS DESAGÜES PLUVIALES».

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13 - IPA**

Obra: «**CONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO PRINCIPAL DE LOS DESAGÜES PLUVIALES**».

Presupuesto Oficial PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON NUEVE CENTAVOS (\$ 74.670.650,09).

Garantía de oferta PESOS SETECIENTOS CUARENTAY SEIS MIL SETECIENTOS SEIS CON CINCUENTACENTAVOS (\$ 746.706,50).

Capacidad de ejecución anual: PESOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAY UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 50.471.828,30).

Especialidad INGENIERIA

Lugar de emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA
Plazo de ejecución: QUINIENTOS CUARENTA (540) DIAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACION - INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA. Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 8.000,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 - Rawson
Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172-Capital Federal.

Presentación de las propuestas:
Lugar Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643 – Rawson

Fecha: Viernes, 22 de Noviembre de 2013 – Hora: 09:00

Acto de Apertura
Lugar: Sala Situación Casa de Gobierno - Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: Viernes 22 de Noviembre de 2013 Hora: 11:00

Expediente N° 1122/2013 –IPA

I: 04-11-13 V: 08-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Programa Federal de Construcción de Viviendas – Mejoramiento del Habitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS - LICITACION PUBLICA N° 40/13**

AMPLIACION ESTACION TRANSFORMADORA ESTIVARIZ, L. M. TENSION Y OBRAS DE NEXO CALLE SARMIENTO Y CALLE ESTIVARIZ – PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: \$ 10.889.167,30.

Capacidad de Ejecución: \$ 16.333.750,95.

Plazo de Ejecución: 240.

Garantía de Oferta: \$ 108.891,67.

Valor del Pliego: \$ 10.889,00.

Fecha y Hora de Apertura: 18/11/2013 a las 10:00 horas.

Todos los Precios son a MAYO de 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 10:00hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 - Rawson o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos – Chubut.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 04-11-13 V: 08-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Aviso de Licitación

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA -
LICITACION PUBLICA N° 34/13**

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CENTRO DE ENCUENTRO EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, Zona Oeste.

Presupuesto Oficial: \$ 42.883.574,68.

Capacidad de Ejecución: \$ 28.589.049,79.

Garantía de Oferta: \$ 428.835,74.

Valor del Pliego: \$ 42.883,00.

Plazo de Ejecución: 540 Días.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Noviembre de 2013 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a JULIO de 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL I.P.V. y D.U. – DON BOSCO N° 297 – RAWSON O DONDE ESTE NOTIFIQUE EN FORMA PREVIA AL ACTO DE APERTURA A LOS ADQUIRENTES DE PLIEGOS.

I: 04-11-13 V: 08-11-13.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACIÓN PUBLICA N° 35/13

OBRA: “CONSTRUCCION ESCUELA DE NIVEL INICIAL Y ESCUELA DE NIVEL PRIMARIO N° 91 VALLE C B° SARMIENTO».

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: COMODORO RIVADAVIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veintinueve millones ciento doce mil cuatrocientos noventa y siete con cuarenta y tres centavos (\$ 29.112.497,43).

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 26 de Noviembre de 2013 a las 11:00 hs., en el Edificio de la Escuela N° 91 Valle C sito en la calle Entre Ríos N° 3060 del Barrio Sarmiento de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

RECEPCION DE PROPUESTAS: Martes 26 de Noviembre de 2013 a las 10:30 Hs., en el Edificio de la Escuela N° 91 Valle C sito en la calle Entre Ríos N° 3060 del Barrio Sarmiento de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson,

hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 04-11-13 V: 08-11-13.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Sección Administrativa - Archivos y Rendiciones - Clase XII – Personal Administrativo - Planta Permanente - dependiente de la Dirección de Contaduría.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios secundarios con título de Bachiller, Maestro, Perito Mercantil o Administración de Empresas. Amplia facilidad de redacción, dactilografía propia y buena ortografía. Experiencia mínima de cuatro (4) años en trabajos administrativos contables.

Conocimientos de: Computación, Ley Orgánica de Vialidad y su organización general, Ley de Obras Públicas y Decretos Reglamentarios, Ley de Contabilidad y disposiciones concordantes, Leyes y Normas relativas a la Administración, de Procedimientos Administrativos y especiales respecto a todo el personal de Vialidad. Sobre normas que regulan el funcionamiento del Tribunal de Cuentas y la Contaduría General Provincial.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en el Area de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Love Jones Parry N° 533, de la localidad de Rawson, los días 11 y 12 de noviembre de 2013 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 19 de noviembre de 2013 en la citada dirección a las 9:00 hs.

P: 06, 07 y 08-11-13.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficinista «A» - Tesorería - Clase VIII - Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noreste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios secundarios con título de Bachiller, Maestro, Perito Mercantil u otro equivalente. Amplia facilidad de redacción, dactilografía propia y buena ortografía. Experiencia mínima de dos (2) años en trabajos administrativos. Conocimientos de: Computación, especiales sobre Normas y procedimientos ad-

ministrativos, generales sobre Ley de Obras Públicas, Contabilidad y Estatutarias relativas al personal. Sobre el funcionamiento orgánico de la Administración y sus dependencias.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste, sito Av. 9 de Julio N° 1325 de la ciudad de Puerto Madryn, los días 13 y 14 de noviembre de 2013 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 21 de noviembre de 2013 en la citada dirección a las 9:00 hs.

P: 06, 08 y 11-11-13.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

PRORROGA FECHA DE APERTURA

LICITACION PUBLICA N° 22-AVP-2013

OBJETO: Adquisición de Dos (2) Camionetas Pick-Up Doble Cabina.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 47.000,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 950,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de Noviembre de 2013 a las 12:30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 06, 08, y 11-11-13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA DEL CHUBUT

LLAMADO A CONCURSO

Cargo: COORDINADOR PROVINCIAL

Descripción de la tarea

- Organizar y ejecutar las acciones del presente régimen que correspondan a la Provincia del Chubut.
- Elaborar el Presupuesto Anual y el Balance Anual del Programa Provincial.
- Recepcionar los planes de trabajo y proyectos de inversión de los productores.
- Asesorar a los productores acerca de los beneficios de la Ley y los requisitos de acceso.

- Asegurar a la coordinación entre los distintos componentes del Programa.

- Desarrollar las tareas de manejo financiero y contable que requiera la Coordinación Nacional.

- Supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo y proyectos de inversión, denunciando las infracciones ante la autoridad de aplicación.

- Obtener, procesar y difundir la información necesaria para la evaluación y seguimiento del Programa de la Provincia.

- Elaborar los informes de avances y el informe final del Programa.

REQUISITOS

. EDUCACION FORMAL NECESARIA

- Título: Profesional de las Ciencias Agropecuarias o Económicas.

. CONOCIMIENTO

- Sólido conocimiento en la problemática del sector productivo ovino extensivo.

- Sólido conocimiento en la formulación y gestión de proyectos y programas de inversión.

- Entender en el desarrollo, control y supervisión de los procesos administrativos, referidos al presupuesto, contabilidad, bienes muebles e inmuebles, patrimonio y de recursos humanos.

. EXPERIENCIA LABORAL PREVIA

- Experiencia acreditada en trabajos de la especialidad requerida.

- Experiencia acreditada en dirección o coordinación de proyectos y planes de la especialidad.

- Experiencia acreditada en conducción de grupos de trabajo.

- Disponibilidad full time (tiempo completo).

Lugar, plazo y forma de presentación de las Solicitudes

Currículum Vitae, Fotocopia autenticada del título o títulos que se declare poseer y demás antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado y firmado, con la leyenda CONCURSO Nro. 02/13, indicando Nombre y Apellido del postulante y el cargo al cual se presenta fotografía y remuneración pretendida en la sede del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca.

I: 07-11-13 V: 11-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACION PUBLICA N° 42/13

“ADQUISICION DE VEHICULOS 0KM. – PARALA SEDE CENTRAL – RAWSON – CHUBUT”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.310.600,00.-

Adquisición de los Renglones I y II con fondos propios del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

N° de Lic. 42/13

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Renglón I: Vehículos Medianos 0 Km.

Cant. 5

Presupuesto Oficial: \$ 550.000,00.

Plazo Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 550,00.

Fecha y Hora Apertura: 02 de Diciembre a partir de las 10:00 Hs.

N° de Lic. 42/13

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Renglón II: Vehículos Pick Up 4 x 2 0 km.

Cant. 3

Presupuesto Oficial: \$ 750.600,00.

Plazo Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 750,60.

Fecha y Hora Apertura: 02 de Diciembre a partir de las 10:00 Hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

La venta de los pliegos se hará a partir del día 18/11/13 y hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de la presente licitación.-

I: 08-11-13 V: 14-11-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 “Ley Impositiva” año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

“Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuademación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuademación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).